



AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA

ANUNCIO de 26 de febrero de 2018 sobre aprobación definitiva del proyecto de modificación, Estudio de Detalle y Reparcelación de la Unidad de Ejecución n.º 3 calle Larga de las Normas Subsidiarias. (2018080422)

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 27 de noviembre de 2008, se aprobó definitivamente el proyecto de modificación puntual, Estudio de Detalle y Reparcelación de la Unidad de Ejecución n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Navalvillar de Pela. Se hace constar que dicho proyecto se aprobó inicialmente en el Pleno de 27 de septiembre de 2007, contra ese acuerdo, se formularon alegaciones que fueron desestimadas por acuerdos de Pleno de fechas 2 de mayo de 2008 y 25 de septiembre de 2008, por lo que, informado favorablemente por la comisión de urbanismo, se aprobó definitivamente el proyecto por acuerdo de Pleno de 27 de noviembre de 2008, poniendo este acto fin a la vía administrativa.

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 76.1.2.a) de la Ley 15/2001, y en lo previsto en el artículo 111, del Real Decreto 3288/1978 por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y en el artículo 7.1 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio.

Navalvillar de Pela, 26 de febrero de 2018. El Alcalde, FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO.

CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTÓRICO-ARTÍSTICA Y ARQUEOLÓGICA DE MÉRIDA

ANUNCIO de 6 de marzo de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro de "Vestuario laboral y Equipos de Protección Individual para trabajadores del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida". Expte.: SU 2/2018. (2018080456)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consorcio "Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Jurídico - Administrativo.